

**APLICACION DEL METODO
LIFO O UEPS HASTA 1991
(Concepto de Octubre 21 de 1992)**

CONSULTA

Cuál sería la metodología para la aplicación del método LIFO o UEPS hasta 1991, antes de la vigencia de los Decretos 2911 y 2912?. En consecuencia, se entiende que es una consulta de carácter fiscal.

CONCEPTO

Las normas contables vigentes en Colombia, Decreto 2160 de 1986, artículo 39, establecen lo siguiente en relación con los inventarios :

“Valuación de Inventarios : El método de valuación de inventarios debe ser aquél que refleje razonablemente el costo. El método utilizado deberá revelarse”.

Como puede notarse, no existe eliminación de método alguno en la legislación comercial, como tampoco ocurre en la doctrina contable referida al caso.

Es factible entonces utilizar métodos tales como : primeras en entrar primeras en salir PEPS; últimas en entrar primeras en salir, UEPS; promedios; identificación específica. En este sentido nos permitimos sugerirle la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2, numeral 13 donde se encuentran varias alternativas, aunque no necesariamente válidas en Colombia.

Si bien UEPS ha sido criticado como método de valuación por la infravaluación de los inventarios, en un esquema que acoge los ajustes por inflación, el inventario se reexpresa a unidades monetarias de la fecha de presentación de los estados, subsanándose en parte el inconveniente anotado.

Por último, el Decreto 2686 de 1988, permitió la utilización de UEPS solo hasta 1999, pero dicha norma fue derogada.